

**ACTA DUCENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

En Santiago, República de Chile, a 16 de noviembre de 2018, siendo las 13:30 horas, en calle Miraflores 383, piso 27, comuna de Santiago, se efectúa la Ducentésima Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de los consejeros Sres. Patricio Santamaría Mutis, Alfredo Joignant Rondón, José Miguel Bulnes Concha, Andrés Tagle Domínguez y Sra. Juanita Gana Quiroz. Preside la sesión el señor Patricio Santamaría Mutis. Asiste también el Director, Sr. Raúl García Aspillaga. Toma registro de la sesión y actúa como Ministro de Fe, el Secretario Abogado del Consejo, señor Álvaro Castañón Cuevas.

I. QUÓRUM PARA SESIONAR

Se deja constancia de la asistencia de la totalidad de los Consejeros.

II. TABLA

1. Acta anterior.
2. Cuenta del Presidente.
3. Cuenta ejecutiva.
4. Revisión propuesta de Instrucciones Generales sobre Aplicación de Criterios de Graduación de Multas.
5. Revisión propuesta de Instructivo sobre Elecciones Internas de los Partidos Políticos y Designación de Funcionarios del Servicio Electoral para presenciar las mismas.
6. Revisión propuesta de Instructivo para Restablecimiento de Derechos de Afiliados a Partidos Políticos.
7. Varios.

1.- Actas anteriores.

**ACTA DUCENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

Se deja constancia que el acta anterior se encuentra en revisión por parte de los Consejeros.

2.- Cuenta del Presidente.

- El Presidente informa que, como corresponde a cada año, se deben renovar los cargos a contrata que conforman el equipo de funcionarios dependientes del Consejo Directivo, a saber: a) Secretario Abogado; b) Investigadora; c) Encargada de Educación Cívica y Formación Ciudadana; y, d) Secretaria.

Analizando el desempeño de cada funcionario y funcionaria, se resuelve:

Acuerdo: El Consejo Directivo acuerda renovar por el año 2019 las contratas de las personas de su dependencia que se desempeñan en los cargos de a) Secretario Abogado; b) Investigadora; c) Encargada de Educación Cívica y Formación Ciudadana; y, d) Secretaria. Además, se acuerda asignar función crítica al Secretario Abogado, a partir de enero de 2019.

- El Presidente informa que se analizará la forma de contratación de la auditoría externa a la División de Administración y Finanzas de conformidad con las políticas de Mercado Público que utiliza la institución. El Secretario Abogado informará las opciones al Consejo.
- El Presidente informa que la actual Jefa de la División de Administración y Finanzas, Sra. Verónica Olmedo, solicitó una audiencia con el Consejo. Se invitará a la Sra. Olmedo a la próxima sesión.
- El Presidente informa al Director que el Consejo está interesado en conocer las auditorías internas realizadas a la División de Administración y Finanzas durante el año 2017 y el 2018. Se remitirán a los Consejeros para su conocimiento.
- El Presidente informa al Director, que de conformidad con el acuerdo del Consejo adoptado en la sesión de ayer, el cual fue informado previamente por el Secretario Abogado, se incorporó de forma permanente a la tabla una “Cuenta ejecutiva” de la Dirección. Se cede la palabra al Director.

**ACTA DUCENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

3.- Cuenta ejecutiva.

- El Director da cuenta que, conforme fue informado anteriormente al Consejo por correo electrónico, el Sr. a Ricardo Downey, Jefe de la Unidad Atención Ciudadana, fue designado como Jefe subrogante de la Unidad de Comunicaciones, con miras a dar continuidad al trabajo de dicho equipo.

4. Revisión propuesta de Instrucciones Generales sobre Aplicación de Criterios de Graduación de Multas.

El Presidente cede la palabra al Director, quien señala que para la revisión de este tema lo acompaña el Subdirector de Control del Gasto y Financiamiento Electoral, Sr. Guillermo González.

El Subdirector informa al Consejo que se han realizado los cambios señalados por los Consejeros en la sesión donde anteriormente se había revisado la propuesta de Instrucciones Generales sobre Aplicación de Criterios de Graduación de Multas. El cambio realizado agrega al final del artículo 18 del texto en análisis, la frase *“Igualmente aplicará este criterio y por resolución fundada, en casos calificados, de no concurrir agravantes y considerando las circunstancias anteriores, podrá aplicar o no aplicar la multa”*. En base a lo anterior, se resuelve:

<p><u>Acuerdo:</u> El Consejo Directivo aprueba la propuesta de Instrucciones Generales sobre Aplicación de Criterios de Graduación de Multas presentada por la Dirección.</p>

5. Revisión propuesta de Instructivo sobre Elecciones Internas de los Partidos Políticos y Designación de Funcionarios del Servicio Electoral para presenciar las mismas.

El Presidente señala que este punto se revisará en una sesión posterior, para la cual se solicita al Subdirector, para facilitar el seguimiento, elaborar una planilla comparativa con las disposiciones estatutarias de todos los partidos políticos en las materias reguladas. El Subdirector se compromete a enviarla al Consejo.

En este punto, la Consejera Gana destaca además la importancia de solicitar a los Partidos Políticos que se comuniquen con anticipación las fechas de sus elecciones internas.

**ACTA DUCENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

6. Revisión propuesta de Instructivo para Restablecimiento de Derechos de Afiliados a Partidos Políticos.

El Presidente cede la palabra al Director, quien señala que para la revisión de este tema lo acompaña el Subdirector de Partidos Políticos, Sr. Roberto Salim-Hanna.

El Subdirector informa al Consejo que se elaboró, para revisión y aprobación del Consejo una propuesta de Instructivo para el Restablecimiento de Derechos de Afiliados a Partidos Políticos, con objeto de establecer un procedimiento general que ayude a las colectividades políticas a realizar este trámite. Los Consejeros revisan punto a punto la propuesta elaborada por la Subdirección, al respecto se realizan las consultas y comentarios al texto. El Consejo solicita realizar algunas correcciones con miras a clarificar algunos conceptos jurídicos que pueden resultar complejos de entender para la ciudadanía general. Además, se solicita a la Subdirección que recuerde a los partidos políticos que, por disposición legal, los afiliados con derechos suspendidos no pueden votar en las elecciones internas del partido político correspondiente sin que previamente se hayan rehabilitado en éste.

Al respecto, se resuelve:

<p>Acuerdo: El Consejo Directivo aprueba la propuesta de Instrucciones Generales para Restablecimiento de Derechos de Afiliados a Partidos Políticos.</p>
--

7.- Varios.

7.1.- El Director luego de revisar los antecedentes correspondientes, propone al Consejo la designación de los nuevos integrantes de Juntas Electorales individualizados en anexo correspondiente, el cual pasa a formar parte integrante de la presente acta. El Director certifica y declara que los reemplazantes individualizados en dicho Anexo cumplen con todos los requisitos legales, desempeñan actualmente los cargos y gozan de la antigüedad, en su caso, que los habilitan de acuerdo a la ley y especialmente de acuerdo a la Ley 18.700 para ser designados como integrantes de las Juntas

ACTA DUCENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL

CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

Electorales respectivas. En virtud de lo anterior, el Consejo, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 letra a) de la Ley N° 18.556, acuerda lo siguiente:

Acuerdo: Designar a los miembros reemplazantes individualizados en anexo a la presente acta, que se integrarán a la siguientes Juntas Electorales del país: Molina y Segunda de Talca.

III. TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:40 hrs., se puso término a la sesión.

PATRICIO SANTAMARÍA MUTIS
PRESIDENTE

ALFREDO JOIGNANT RONDON
CONSEJERO

JOSÉ MIGUEL BULNES CONCHA
CONSEJERO

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ
CONSEJERO

JUANITA GANA QUIROZ
CONSEJERA

**ACTA DUCENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

ÁLVARO CASTAÑÓN CUEVAS
SECRETARIO ABOGADO DEL CONSEJO